Asunto: Exposición de motivos que presenta Alejandro Santos Contreras, como aspirante a Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza

Los Tribunales Electorales de los Estados son instituciones públicas a los que se les encomienda la importantísima labor de resolver los medios de impugnación en materia electoral que se susciten con motivo de la celebración de las elecciones estatales y municipales.

En el transcurso evolutivo del derecho electoral, la impartición de justicia se ha enfrentado a grandes y diversos desafíos legales, razón por la cual me he preparado, capacitado, experimentado en justicia electoral, lo que estoy seguro me permitirá, de ser elegido, actuar conforme al espíritu proteccionista y dinamizar la justicia en el órgano electoral del Estado de Coahuila, mediante la construcción de bases en las que establezca los principios fundamentales de interpretación del derecho electoral.

Para ocupar el cargo de magistrado electoral me he preparado durante veinticinco años en órganos jurisdiccionales, dieciséis de ellos en materia electoral, en los que, entre otros cargos, me he desempeñado como secretario de Juzgado de Distrito, secretario de Tribunales Unitario y Colegiado, secretario de estudio y cuenta en la Sala Regional CDMX (1 año); secretario de estudio y cuenta de Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (8 años), y Director General de Jurisprudencia (5 años).

En el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza me he desempeñado como Secretario Técnico de los Procedimientos Especiales Sancionadores; Secretario de Estudio y Cuenta, y a partir del 14 de diciembre de 2022, fui designado Magistrado por Ministerio de Ley, por el Pleno del propio Tribunal.

Esos veinticinco años de experiencia judicial me han permitido adquirir los conocimientos necesarios para conocer el trabajo que se desarrolla en los órganos jurisdiccionales y me he preparado con estudios dirigidos a dicha labor, pues además de mi licenciatura en derecho tengo una maestría en Derecho Constitucional y Administrativo, una Especialidad en Derecho Electoral y una especialidad en derecho judicial.

Además, en la academia, entre otros, he sido profesor de la materia "Redacción de sentencias" en la Especialidad en Justicia Electoral y asesor en línea del tema "Nulidades", del primer diplomado virtual en Derecho Electoral, ambos impartidos en el Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral; también he sido profesor de Derecho Procesal Electora, en curso online impartido por Tirant lo Blanch México; y me he actualizado asistiendo a cursos, talleres, seminarios y diplomados en diversas materias, en particular en materia electoral en instituciones, internacionales, nacionales y estatales.

Soy coautor de cuatro libros en materia electoral: "Función judicial: ética y justicia abierta. Retos de la narrativa jurisprudencial para la transparencia" 2020; "Perspectivas del Derecho Electoral", Capítulo IV, "Perspectivas y propuestas de mejora de la jurisprudencia en materia electoral" 2020; "Tratado de Derecho Electoral", Capítulo 18, Voto de los mexicanos en el extranjero, 2018; y "Derecho Procesal Electoral. Esquemas de Legislación, Jurisprudencia y Doctrina", Capítulo 6, Nulidades, 2015.

Ahora, de ser designado magistrado del Tribunal Electoral de Coahuila de Zaragoza, ejerceré mi labor jurisdiccional de manera independiente e imparcial, porque no tengo vinculación con partido político alguno, no he militado ni he fungido como representante en alguno de ellos, ni he sido postulado a algún cargo de elección popular.

Me comprometo a rechazar cualquier tipo de recomendación, tanto interna como externa, que tienda a influir en la tramitación o resolución de los asuntos que se sometan a mi potestad; no tendré preferencia por algún partido político, candidato o representante, pues me entregaré y me aferraré por el respeto a la constitución, a la ley y al estado de derecho; al proponer mis proyectos de resolución expresaré las razones jurídicas que el derecho y el propio expediente me suministren, y no así, a razonamientos derivados de mi forma de pensar o de sentir; llevaré a cabo el ejercicio responsable y serio de la función jurisdiccional con conocimiento y entendimiento de la ley, la jurisprudencia, los precedentes, los principios generales del derecho, la doctrina, la costumbre, así como en la trascendencia social de mis determinaciones; me perfeccionaré día a día para poder desarrollar mis funciones y emitir resoluciones mediante razonamientos jurídicos objetivos, claros, transparentes y mediante una justicia abierta a la ciudadanía.

Además, como magistrado me comprometo a emitir criterios judiciales expresados con lenguaje incluyente y ciudadano, que con sencillez en su lectura permita observar la claridad de la sentencia y, lejos de generar confusión al ciudadano, la propia resolución disipe y despeje cualquier duda; además fomentaré y promoveré la transparencia, la rendición de cuentas, la apertura y el acceso a la información pública de manera sencilla, práctica y clara, a fin de que la ciudadanía conozca y tenga certeza de mi actuar y mi desempeño, pues no se trata de una obligación, sino de un deber de quienes aspiramos y quienes integran los órganos jurisdiccionales electorales de nuestro país.

Por todo lo anterior, de ser designado magistrado del Tribunal Electoral de Coahuila de Zaragoza, resolveré los asuntos que se sometan a mi consideración con dedicación, esmero y sujetándome a todos los principios a que me he referido.

Por ello, mi reto como magistrado electoral será asegurar la vigencia de un estado democrático de derecho y garantizar la legalidad de las elecciones sometidas a mi jurisdicción, proteger los derechos político-electorales de los ciudadanos coahuilenses, hacer prevalecer su voluntad y hacer viable el sistema democrático.

De ahí que mi gran responsabilidad y aportación a la construcción de un Coahuila mejor, de un México democrático, será velar porque el sistema electoral mexicano funcione dentro del marco jurídico constitucional y legal.

Febrero de 2023